

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 2 DE JULIO DE 2021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00

Hora terminación: 13:20

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos Accidental: Don Joaquín Calvo Pérez de Vargas.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 3.691 al 4.431, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2021.

PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 26 de febrero de 2021, sobre propuesta de la Tte. Alcalde Delegada de Educación sobre cambio de denominación del CEIP El Pelayo por "CEIP Pelayo".

Código Seguro De Verificación	/sLMBwWfCnrFUKCtRI/;xQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	06/07/2021 11:51:39
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	06/07/2021 09:06:06
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



3.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 2 de Julio de 2021, sobre puesta a disposición de Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende, del Bien nº 397 del Inventario de Bienes para la construcción del nuevo Centro Andaluz de Emprendimiento.

PUNTO CUARTO.- PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adjudicar el contrato de suministro mediante la modalidad de renting, de cinco vehículos tipo turismo-patrulla híbridos no enchufables y un vehículo camuflado para el servicio de la policía local del Ayuntamiento de Algeciras a la mercantil TRANSTEL S.A.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda rectificar el punto quinto de la parte dispositiva del acuerdo “5.7 de adjudicación del contrato mixto de suministro, por modalidad de renting, de acondicionamiento y colocación de césped artificial y equipamiento deportivo en los campos de fútbol municipales de San García, Sergio Martín y Elcano.”, del Excmo. Ayuntamiento pleno de fecha 28 de mayo de 2021.

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda inadmitir a trámite la solicitud de revisión de actos nulos de pleno derecho, contra la liquidación nº 2017 004 002316 por importe de 8.163,11 €, emitida por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana en relación con la transmisión del inmueble sito en Plaza Alta, nº 2.

4.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda conceder la bonificación del 95 % de la cuota íntegra del IBI establecida en el artículo 14 bis de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la entidad AVRA a las viviendas relacionadas en el anexo (1.344 unidades) y para el ejercicio 2.020, dado el carácter de inmuebles de uso residencial adjudicados en régimen de arrendamiento.

4.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda conceder la bonificación del 95 % de la cuota íntegra del IBI establecida en el artículo 14 bis de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la entidad AVRA a las viviendas relacionadas en el anexo (1.344 unidades) y para el ejercicio 2.021, dado el carácter de inmuebles de uso residencial adjudicados en régimen de arrendamiento.

4.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Sola-

Código Seguro De Verificación	/sLMBwWfCnrFUKCtRI//xQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	06/07/2021 11:51:39
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	06/07/2021 09:06:06
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

nes, Martínez y Barroso) 11 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 1 abstención (Señor: Domínguez) acuerda aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 1/2021, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

4.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar y abonar el Convenio entre APADIS BAHIA DE ALGECIRAS, y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, para el desarrollo de los programas y proyectos que se han realizado durante el año 2.020, cuyo gasto asciende a la cantidad total de 57.245,00€.

4.8.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda proceder a la clausura del aparcamiento subterráneo de vehículos en la escalinata, sito en Av. Virgen del Carmen s/n, en el plazo de dos meses desde que se notifique la resolución definida a Nautagest, con advertencia de que en caso de incumplimiento se procederá a la clausura y lanzamiento a su costa y conceder plazo de 15 días para que realice las alegaciones que estime oportunas antes de dictarse la resolución definida de clausura.

4.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda dar de baja en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, el expediente numero 838 del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Algeciras, correspondiente a la vivienda letra B, de la planta baja, del bloque 3.

4.10.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 1 voto en contra (Señor: Gallardo), acuerda aprobar la propuesta cambios en la organización de la Policía Local y Establecimiento de fórmulas complementarias para contar con un mayor nº de agentes de refuerzo para cobertura de eventos extraordinarios.

4.11.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sr. Rios Gómez, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad.

4.12.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sr. Mateo Díaz, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad.

4.13.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa,

Código Seguro De Verificación	/sLMBwWfconrfUKCtRI//xQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	06/07/2021 11:51:39
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	06/07/2021 09:06:06
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 voto en contra (Señor: Silva), considerándose abstención el voto del Silva por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda conceder a la funcionaria de este Excmo. Ayuntamiento, Doña Mercedes Silva López, la compatibilidad para el ejercicio docente, como profesora asociada en régimen de dedicación parcial para la Universidad de Cádiz, sede en Algeciras (4 horas semanales, curso académico de 2020-21).

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FERIA Y FIESTAS.

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Feria y Fiestas, sobre calendario de fiestas de Algeciras para el año 2022.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

A propuesta del Sr. Alcade-Presidente, Visto Bueno de los Señores portavoces, se debaten conjuntamente la asuntos epigrafiados en los puntos 7.1.- y 7.6.-

7.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la dotación a los municipios de la comarca de más medios para la lucha contra el narcotráfico.

7.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar presentada por el Grupo Municipal Popular sobre incremento de aportación económica porcentaje del Plan Nacional sobre Drogas del Gobierno Central destinado al municipio de Algeciras de lo incautado en la comarca.

7.2.- A petición del proponente es retirada del Orden del Día la moción presentada por el Grupo Municipal de VOX relativa a Defensa y protección de los símbolos nacionales en nuestras escuelas y edificios públicos de Algeciras.

7.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar

Código Seguro De Verificación	/sLMBwWfCnrFUKCtRI//xQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	06/07/2021 11:51:39
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	06/07/2021 09:06:06
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

la moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a "la conservación del edificio del antiguo Asilo San José y la reparación de la estructura de su capilla", aceptándose la propuesta in voce efectuada por el Grupo Municipal Popular.

7.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal por 11 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 16 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para acceder a fondos europeos para políticas de vivienda.

En este momento se ausenta de la sesión el Grupo Municipal Socialista al completo.

7.5.- Se deja sobre la mesa la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para crear comisión redactora del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, al ausentarse de la sesión, al completo, el grupo proponente.

7.7.- La Corporación Municipal Plenaria por 19 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 8 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil), considerándose abstención el voto de todos los miembros del Grupo Municipal Socialista por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre incorporación al servicio de vigilancia aduanera en el Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar, considerándose la propuesta in voce efectuada por el Grupo Municipal de Adelante Algeciras.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se efectúan ruegos y preguntas.

Quedando recogidas, desde la hora 4, minuto 17, segundo 31 a la hora 4, minuto 19, segundo 50 dando su comienzo en el siguiente enlace: https://youtu.be/ZrJqngwNy_Y?t=15451

En Algeciras, a la fecha indicada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	/sLMBwWfCnrFUKCtRI//xQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	06/07/2021 11:51:39
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	06/07/2021 09:06:06
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

